

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 18 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Darro (Granada). (PP. 2653/2022).

Exptes. núms.: E-4576; 14093/AT.

De conformidad con lo establecido en los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

b) Objeto de la petición: Declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada «Nueva LAMT 20 kV para cierre de LAMT Mirador de subestación Darro con LAMT BENALU_DI. de subestación Guadix».

c) Emplazamiento: Término municipal de Darro. Coordenadas UTM30-ETRS89 desde SN1 (S35258) X: 475090 Y: 4134792 hasta SN2 X: 478601 Y: 4136911.

d) Características: Línea aérea nueva:

Conductor: 47AL1/8-ST1A (LA56).

Longitud: 4.332,32 m traza principal con LA-56.

Apoyos: 26 Nuevos apoyos de celosía metálica galvanizada R.U. en montaje tresbolillo atirantado S/C y separación conductores a 2,40 m con aislamiento polimérico.

e) Finalidad: Cierre entre dos LAMT existentes para mejorar la seguridad y fiabilidad del servicio.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su

caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras, número 2, planta 5.ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955 041 111 o a través de la dirección de correo electrónico:

buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es

No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 18 de octubre de 2022.- El Delegado, Gumersindo Fernández Casas.

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO NUEVA LAMT 20 KV PARA CIERRE DE LAMT MIRADOR DE SUBESTACIÓN DARRO CON LAMT BENALU_DI. DE SUBESTACIÓN GUADIX», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DARRO (GRANADA) (EXPTES. NÚM. E-4576; 14093/AT).

Parc. s/pro	Titular Catastral	Término Municipal	Núm. polígonos/catastro	Núm. parcela s/catastro	Paraje	Cultivo	Longitud zona serv. (m)	Sup.zona afección (m ²)	Sup. zona seguridad serv. (m ²)	Apoyo nº	Apoyo Sup. (m ²)	Ocup. Temp. (m ²)	Tiempo Ocup. Temp. (días)
1	Ana Martínez López	Darro	501	320	Llano Fonelas	Labor o labradío seco	214,88	1.612,56	2179,27	1, 2, y 2B	9,00	300	15
2	Primitiva Martínez López	Darro	501	502	Loma mimbre	Labor o labradío seco	185,02	2.059,98	1597,66	3	3,00	100	15
3	Juan Gómez Martínez María Martínez García	Darro	501	621	Llano Fonelas	Labor o labradío seco	0		39,96				
4	Primitiva Martínez López	Darro	501	321	Loma mimbre	Labor o labradío seco	6,65	87,08	33,41				
5	Primitiva Martínez López	Darro	501	322	Loma mimbre	Labor o labradío seco	5,27	71,51	26,98				
6	Manuel Pérez Ruiz José Pérez Ruiz María del Mar Pérez Ruiz Carmen Pérez Ruiz	Darro	501	252	Llano Fonelas	Labor o labradío seco	0	123,63	243,93				
7	Manuel Martínez Martínez María del Carmen Martín Cobo	Darro	501	323	Loma mimbre	Labor o labradío seco	27,66	392,21	139,45				
8	Consuelo Quesada Quesada	Darro	501	251	Llano Fonelas	Labor o labradío seco	0	393,01	433,83				
9	Manuel Martínez Martínez María del Carmen Martín Cobo	Darro	501	324	Loma mimbre	Labor o labradío seco	84,14	912,41	446,60	4	3,00	100	15
10	Herederos de Antonio Martínez Jiménez	Darro	501	250	Llano Fonelas	Labor o labradío seco	0	330,72	533,81				
11	Manuel Martínez Martínez María del Carmen Martín Cobo	Darro	501	325	Loma mimbre	Labor o labradío seco	166,72	1.551,47	885,26	5	1,50	50	15
12	Manuel Martínez Martínez María del Carmen Martín Cobo	Darro	501	325	Loma mimbre	Labor o labradío seco	0	232,54	159,95				
13	María del Mar Pérez Ruiz	Darro	501	248	Llano Fonelas	Labor o labradío seco	44,24	675,49	567,19	5	1,50	50	15
14	Herederos de Manuel Martínez Plaza	Darro	501	327	Loma mimbre	Labor o labradío seco	0	2,50	93,94				
15	Manuel Pérez Hervás Herederos de Carmen Castillo Ruiz	Darro	501	247	Llano Fonelas	Labor o labradío seco	36,68	675,49	367,27				



Parc. s/pro	Titular Catastral	Término Municipal	Núm. polígonos/catastro	Núm. parcela s/catastro	Paraje	Cultivo	Longitud zona serv. (m)	Sup.zona afección (m ²)	Sup. zona seguridad serv. (m ²)	Apoyo n ^o	Apoyo Sup. (m ²)	Ocup. Temp. (m ²)	Tiempo Ocup. Temp. (días)
16	Manuel Muñoz Fernández	Darro	501	246	Llano Fonelas	Labor o labradío seco	88,35	1.260,64	748,85	6	1,50	50	15
17	José Álvarez Fernández María Luisa López Martos	Darro	501	5132	Tahalín	Pastos	0	36,96	248,69				
18	Herederos de Jesús Muñoz Fernández	Darro	501	590	Llano Fonelas	Labor o labradío seco	50,87	468,91	1176,94	6	1,50	50	15
19	Carmen Martín García	Darro	501	5129	Tahalín	Pastos	118,01	1.837,47	230,68	7	1,50	50	15
23	Manuel Muñoz Fernández Trinidad García Jiménez	Darro	501	591	Llano Fonelas	Labor o labradío seco	19,09	113,10	248,25	7	1,50	50	
21	Jesús Muñoz Rama Mónica Muñoz Rama	Darro	501	592	Llano Fonelas	Labor o labradío seco	92,97	1.546,51	1176,94				15
22	José Baena Ruiz María del Carmen Sánchez García	Darro	501	569	Llano Fonelas	Labor o labradío seco	205,33	2.932,77	230,68	8	3,00	100	15
23	Antonio Martínez Muñoz	Darro	501	245	Llano Fonelas	Labor o labradío seco	40,99	549,64	248,25	9	3,00	100	
24	Herederos de José Morillas Velasco	Darro	501	5124	Tahalín	Pastos	153,48	2.605,33	1176,94				15
25	Carmen Muñoz Heredia Antonio Heredia Heredia	Darro	501	5123	Tahalín	Labor o labradío seco	13,66	56,87	230,68	10	1,50	50	15
26	Antonio Martínez Muñoz	Darro	501	245	Llano Fonelas	Labor o labradío seco	34,46	549,64	248,25	10	1,50	50	
27	Antonio López Morillas	Darro	501	5122	Tahalín	Pastos	94,45	1.804,79	1176,94				15
28	Carmen Martos Martínez	Darro	501	244	Llano Fonelas	Labor o labradío seco	26,59	698,37	230,68				15
29	Carmen Martos Martínez	Darro	501	244	Llano Fonelas	Labor o labradío seco	38,11	698,37	248,25	11	3,00	100	
30	Antonio Martos Martínez	Darro	501	535	Llano Fonelas	Labor o labradío seco	146,92	2.229,22	1176,94	12	1,50	50	15
31	En investigación	Darro	501	5114	Anchurón	Labor o labradío seco	61,89	770,98	230,68	12	1,50	50	15
32	Ayuntamiento de Darro	Darro	501	9025	Cno. Iznalloz-Guadix	Improductivo	4,86	93,69	248,25				
33	Antonio López Pérez	Darro	501	5113	Anchurón	Labor o labradío seco	125,18	1.832,32	1176,94	13	1,50	50	15
34	María García Gómez	Darro	501	208	Aviación	Labor o labradío seco	13,19	139,19	230,68	13	1,50	50	15
35	Antonio López Pérez Carmen Baena Castillo	Darro	501	205	Aviación	Labor o labradío seco	23,10	445,60	248,25				



Parc. s/pro	Titular Catastral	Término Municipal	Núm. polígonos/catastro	Núm. parcela s/catastro	Paraje	Cultivo	Longitud zona serv. (m)	Sup.zona afección (m ²)	Sup. zona seguridad serv. (m ²)	Apoyo n ^o	Apoyo Sup. (m ²)	Ocup. Temp. (m ²)	Tiempo Ocup. Temp. (días)
36	Antonio López Pérez	Darro	501	5112	Anchurón	Labor o labradío seco	124,30	1.446,77	834,06	14	1,50	50	15
37	José Martos Quesada Carmen Rama Rama	Darro	501	204	Aviación	Labor o labradío seco	8,99	599,90	537,32	14	1,50	50	15
38	María del Carmen Martín Cobo	Darro	501	203	Aviación	Labor o labradío seco	13,21	90,51	66,95				
39	María Dolores Martín Cobo	Darro	501	202	Aviación	Labor o labradío seco	14,5	155,81	75,51				
40	Ayuntamiento de Darro	Darro	501	9031	Camino	Improductivo	5,82	75,61	27,88				
41	Antonio Quesada García	Darro	501	201	Aviación	Labor o labradío seco	64,56	1.039,91	322,28				
42	Francisco Madrid Fernández	Darro	501	5111	Anchurón	Labor o labradío seco	0	652,15	1113,06				
43	Antonio Quesada García	Darro	501	200	Aviación	Labor o labradío seco	66,16	845,35	351,17				
44	Antonio Plaza Hernández Carmen Morillas Hervás	Darro	501	199	Aviación	Labor o labradío seco	60,10	585,42	355,12	15	3,00	100	15
45	Antonio López Pérez Carmen Baena Castillo	Darro	501	198	Aviación	Labor o labradío seco	60,32	950,36	303,23				
46	Antonio López Pérez Carmen Baena Castillo	Darro	501	197	Aviación	Labor o labradío seco	63,28	733,62	375,44	16	1,50	50	15
47	Antonio Luis Benítez Bolívar	Darro	501	5110	Anchurón	Labor o labradío seco	0	308,49	1044,56				
48	Antonio López Pérez Carmen Baena Castillo	Darro	501	192	Aviación	Labor o labradío seco	198,79	2.099,65	1449,34	16 y 17	3,50	150	15
49	Antonio López Pérez Carmen Baena Castillo	Darro	501	548	Aviación	Labor o labradío seco	53,89	1.172,57	1024,22				
50	Manuel Torres Quesadas	Darro	501	5109	Anchurón	Olivos regadío	167,76	2.872,34	2243,90	18	3,00	100	15
51	Abelardo Budia Jiménez	Darro	501	191	Aviación	Labor o labradío seco	265,97	2.525,38	1436,35	19 y 20	6,00	200	15
52	Juan Morillas López	Darro	501	190	Aviación	Labor o labradío seco	131,00	1341,48	889,59	21	1,50	50	15
53	Catalina María Marcos Quesada Pedro Arco Hinojosa	Darro	501	5812	Anchurón	Olivos regadío	80,05	2325,00	1850,20	21	1,50	50	15
54	Catalina María Marcos Quesada Pedro Arco Hinojosa	Darro	501	5107	Anchurón	Olivos regadío	94,73	1235,10	953,95	22	3,00	100	15
55	Juan Quesada Aguilar	Darro	501	5106	Anchurón	Olivos regadío	225,34	3600,97	2328,85	23	3,00	100	15
56	Emilio Narciso Gregorio Romero Granados	Darro	501	5116	Anchurón	Espartizar o atochar	87,68	1728,63	849,74				



Parc. s/pro	Titular Catastral	Término Municipal	Núm. polígonos/catastro	Núm. parcela s/catastro	Paraje	Cultivo	Longitud zona serv. (m)	Sup.zona afección (m ²)	Sup. zona seguridad serv. (m ²)	Apoyo n ^o	Apoyo Sup. (m ²)	Ocup. Temp. (m ²)	Tiempo Ocup. Temp. (días)
57	Ayuntamiento de Darro	Darro	501	9029	Cno. Fonelas	Improductivo	7,14	174,99	520,49				
58	Rogelio Vilchez Martínez	Darro	501	5105	Anchurón	Labor o labradío seco	36,23	372,76	450,22	24	1,50	50	15
59	SAT N 4393 Los Vergeles	Darro	501	5104	Anchurón	Labor o labradío seco	377,51	5858,34	3240,64	24, 25 y 26	0.75	250	15
60	Ayuntamiento de Darro	Darro	501	9029	Cno. Fonelas	Improductivo	9,53	174,99	520,49				
61	Emilio Narciso Gregorio Romero Granados	Darro	501	5116	Anchurón	Espartizar o atochar	0,91	1728,63	849,74				